



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE
GABINETE Y GOBIERNO
INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA



Nota N° 1672 /07

Letra: I.G.J.

Ref.: Nota N° 259/07 Letra D.G.A.J.

Sr. Secretario Legal y Técnico
Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
Su Despacho.-

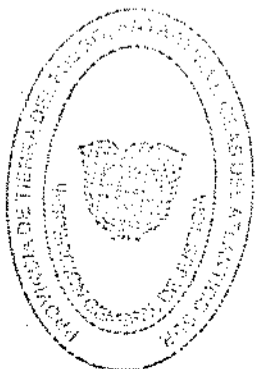
Ushuaia (TDF), 20 de Diciembre de 2007.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Inspectora General de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en respuesta a vuestra **Nota N° 259/07 Letra D.G.A.J.** de fecha 19 de Diciembre de 2007, ingresada por Mesa de Entradas de este organismo en igual fecha, a efectos de informarle que **no existen ante esta Inspección General de Justicia, registros de personas jurídicas identificadas bajo la denominación social "MARES DEL SUR S.R.L." y "MARES DEL SUR S.A."**

Sin más, saluda a Ud. atentamente.-



[Handwritten signature]
Dra. Bettiana Cobas
Inspectora General de Justicia



Poder. Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego
MESA DE ENTRADAS
Constancia de Recepción
la presente no certifica la prestación o validación del servicio
Fecha: 20-12-07.
hora: 13:20

ES COPIA FIEL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hijos Continentales, son y serán Argentinos"

LIRIA P. BARRIA
Jefe División de
Revisión de Documentación
INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA